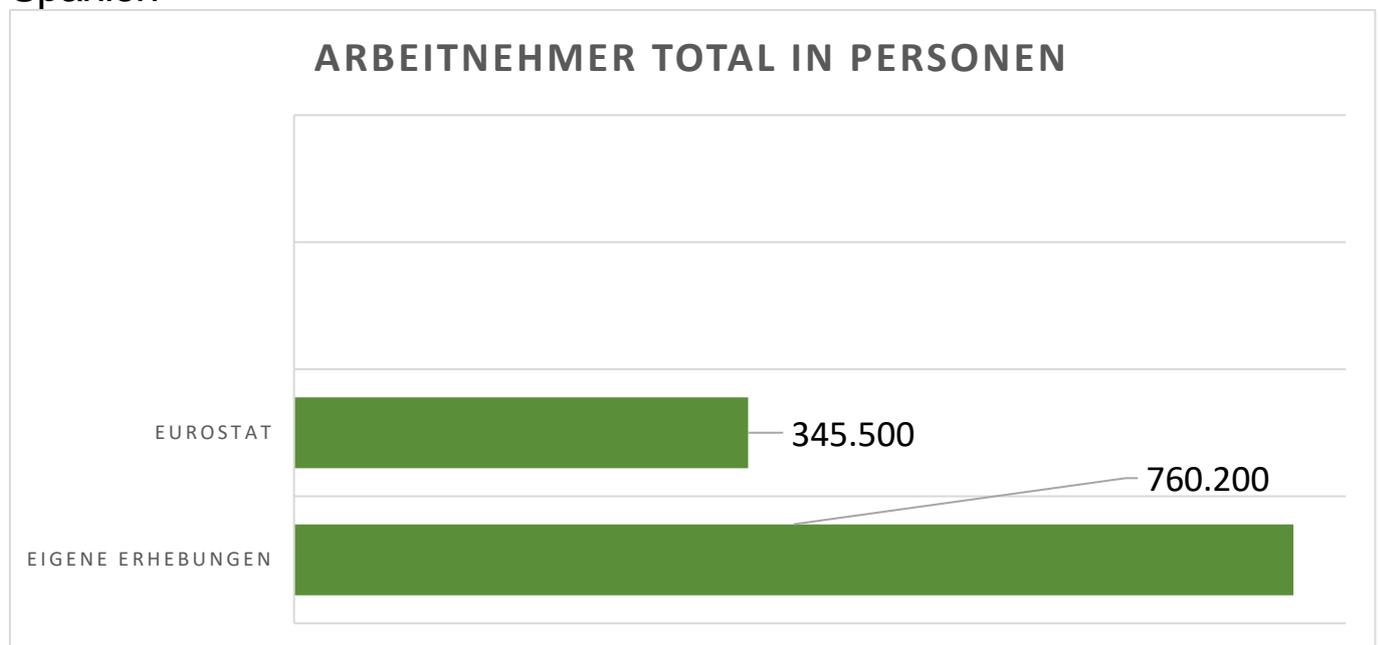


Beiträge der Sozialpartner der Landwirtschaft in Europa zur Verbesserung der Beschäftigtenstatistiken

Spanien



Organisation: UGT FICA, CCOO de Industria

Landwirtschaftlich Nutzfläche: 23,9 Millionen Hektar

Hauptproduktion: Getreide, Zuckerrüben, Gemüse, Schweine, Milcherzeugnisse

Für Spanien wurden in zwei Regionen Fallstudien durchgeführt. Zum einen die Provinz Jaén, in der fast ausschließlich Oliven angebaut werden und die Region Almería, an dem sich der Anbau von Obst und Gemüse konzentriert. Diese zwei Regionen stellen nicht die gesamte Spanische Landwirtschaft dar, aber ermöglichen anschauliche Schlussfolgerungen im Bezug auf die Zuverlässigkeit der Beschäftigungsstatistik.

In Spanien wird die Registrierung der in der Landwirtschaft tätigen Personen durch eine separate Sozialversicherung für Landarbeiter registriert. Die spanischen Gewerkschaften gehen davon aus, dass die Angaben durch die Sozialversicherung nicht die reale Höhe der Beschäftigung wiedergibt.

Die Beitragszahlung der Landarbeiter an die Sozialversicherung findet auf monatlicher Basis für Festangestellte und täglich für Gelegenheitsarbeiter (Saisonkräfte) statt. 93 % der landwirtschaftlichen Arbeitnehmer sind Gelegenheitsarbeiter, die häufig nur auf Basis von 1 Tagesverträgen arbeiten.

Bei der Sozialversicherung werden bezahlte Arbeitstage pro Betrieb gemeldet. Dabei ist es nicht nachzuvollziehen welche Dauer eine Beschäftigung hat, welche Art von Vertrag abgeschlossen wurde und wie viele Personen hinter den Arbeitstagen stehen. Die Informationen, die durch die Sozialversicherung zur Verfügung gestellt werden sind monatlich aufgeschlüsselte Listen pro spanischer Provinz.

Beiträge der Sozialpartner der Landwirtschaft in Europa zur Verbesserung der Beschäftigtenstatistiken

Durch dieses Verfahren, ist es für Unternehmen möglich erbrachte Arbeit nicht anzugeben. So entgehen sie den Beitragszahlungen an die Sozialversicherung und können die Produktionskosten verringern. Dieses erschwert die Entwicklung zuverlässiger Statistiken.

Basierend auf den offiziellen Zahlen, haben die spanischen Mitgliedsorganisationen für diese Fallstudie eigene Berechnungen durchgeführt. Sie haben Daten über die notwendige Beschäftigung zur Bewirtschaftung der jeweiligen Anbaufläche mit den deklarierten Arbeitstagen der Sozialversicherung verglichen.

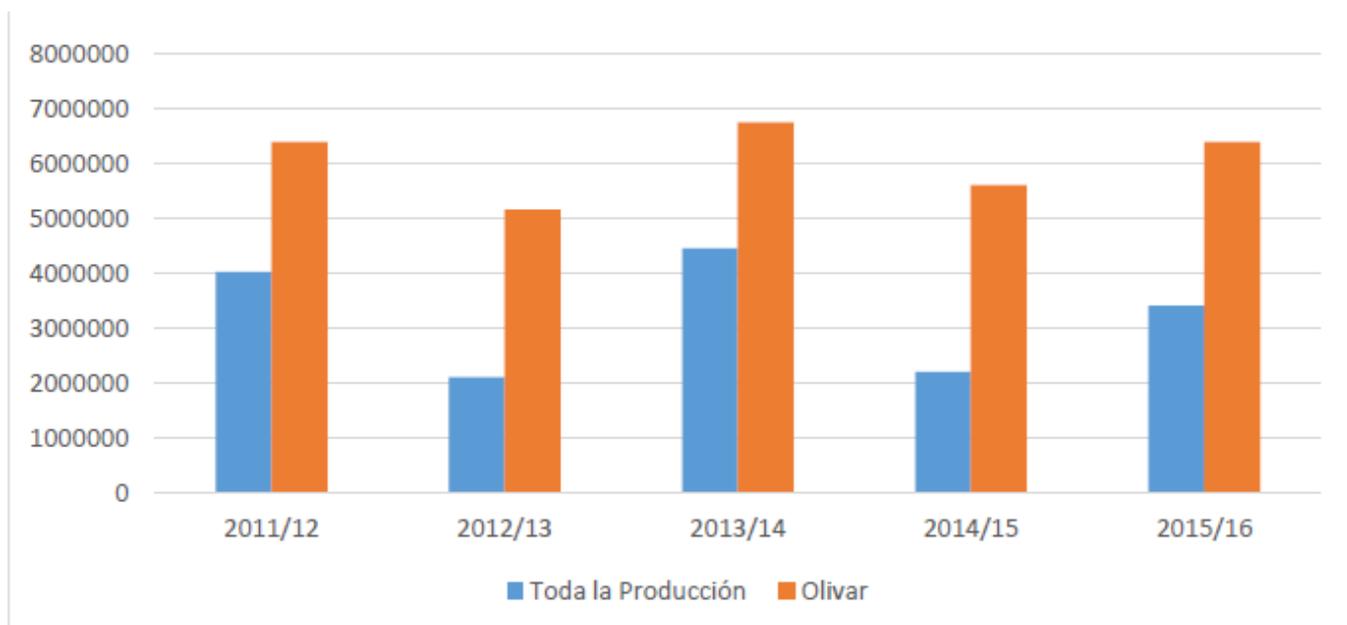
Dieses Vorgehen lässt lediglich Annahmen zu.

Provinz Jaén

Jaén ist mit 586.000 Hektar die Provinz Andalusien mit der größten Anbaufläche. Es werden fast ausschließlich Oliven angebaut. Aus diesem Grund haben die Gewerkschaften diese Provinz ausgesucht, da dies ihre Analyse über die Beschäftigung begünstigt.

Als Grundlage werden die seit 2011/12 erhobenen Daten zur Olivenproduktion verwendet. Die Prognose der benötigten Arbeitstage pro Hektar für den Anbau und die Erntewurden verwendet. Diese wurden mit den deklarierten Arbeitstagen bei der Sozialversicherung verglichen.

Deklarierte Tageslöhne für die gesamte Produktion Vs. Geschätzte Tageslöhne für die Olivenhaine



Beiträge der Sozialpartner der Landwirtschaft in Europa zur Verbesserung der Beschäftigtenstatistiken

Provinz Almería



Der spanische Gewerkschaftsvertreter Antonio Perianes (CCOO de Industria) beschreiben die Situation in der Provinz Almeria wie folgt:

„In Almería werden auf rund 30.000 Hektar Gemüse und Obst in unter Folie rund um das Jahr angebaut. Das Obst und Gemüse wird nach ganz Europa exportiert und durch Verringerung der Produktionskosten wird versucht die Wettbewerbsfähigkeit hoch zu halten. Unter dem Kunststoffmeer verbirgt sich ein Produktionsmodell bei dem mehr als 93 % der Arbeitnehmer befristete Verträge haben und nur 6,75 % eine Festanstellung haben. In dieser Region werden besonders häufig Menschen beschäftigt, die als Einwanderer nach Spanien gekommen sind. Diese nehmen aus Angst ihre Beschäftigung zu verlieren schwierige Bedingungen in Kauf. Es wird davon ausgegangen, dass Almeria die höchste Rate an nicht angemeldeter Arbeitsleistung vorweist.“

Seit 2008 veröffentlicht die Regierung von Andalusien Produktionsdaten für die 8 Hauptkulturen. Seit 2010 werden diese Produktionsdaten mit Daten der Produktionskosten ergänzt. Darin sind auch die Arbeitskosten enthalten, die nach Produkten und Tageslöhnen pro Hektar unterschieden werden.

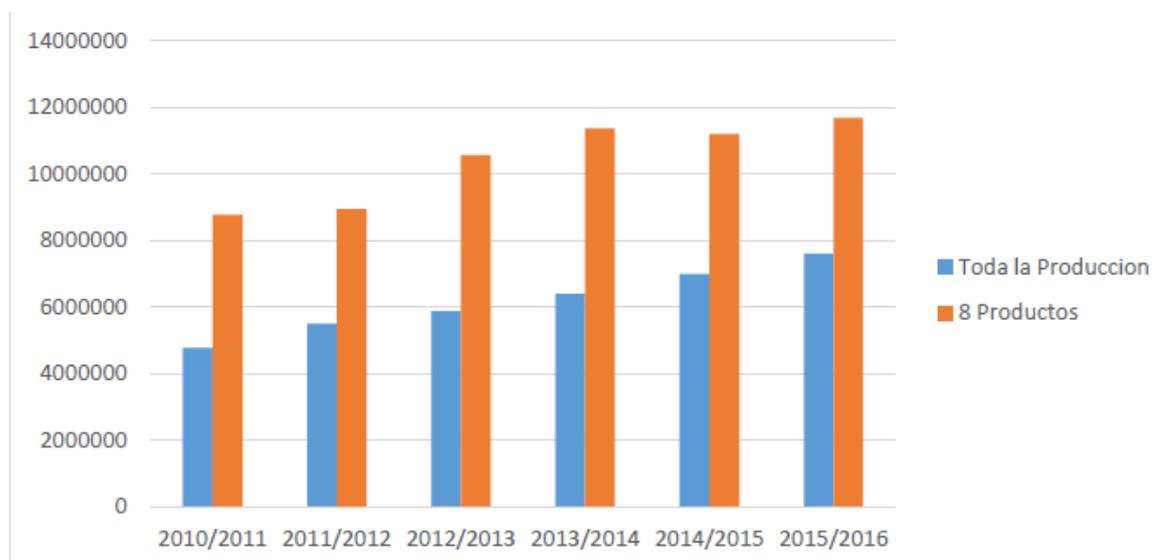
Mit diesen Informationen wurden die Anzahl der theoretischen notwendigen Tageslöhne für diese Produktionen vom Jahr 2010 bis 2016 berechnen und anschließend mit den Daten der Sozialversicherung verglichen. Bei diesem Vergleich gibt es das Problem, das die Daten der Sozialversicherung nicht nach den 8 Hauptkulturen unterschieden werden können, sondern die Arbeitstage der gesamten Produktion darstellen.

Das spannende an den Ergebnissen ist, dass die benötigten Tageslöhne für die 8 Kulturen weit über den deklarierten Arbeitstagen der Gesamtheit des Agrarsektors der Provinz lagen. Dies kann ein Hinweis dafür sein, dass die offiziell angegebenen Arbeitsleistungen die der Sozialversicherung gemeldet werden, nicht der Realität entsprechen.

Beiträge der Sozialpartner der Landwirtschaft in Europa zur Verbesserung der Beschäftigtenstatistiken

Kampagnen	Geschätzte T.	Deklarierte T.	%
2010/11	8.767.629	4.763.215	45,67 %
2011/12	8.945.437	5.485.183	38,68 %
2012/13	10.567.011	5.877.731	44,37 %
2013/14	11.366.634	6.386.127	43,81 %
2014/15	11.199.031	6.982.247	37,65 %

Deklarierte Tageslöhne für die gesamte Produktion Vs. Geschätzte Tageslöhne für 8 Produkte



Zusammenfassend wurde durch die spanischen Vertreter der Mitgliedsgewerkschaften von EFFAT folgendes Statement abgegeben:

„Das ist kein Statistisches Problem. Es gibt Statistische gute Methoden und genug Geld und Sachverstand. Es kommt zu einem starken Dumping, um den Firmen einen starken Wettbewerbsvorteil zu verschaffen. Keine Arbeitsverträge, niedrige Löhne, keine soziale Absicherung. Das ist kein Zahlenproblem, sondern eines der sozialen Ungerechtigkeit.“¹

¹ ESTADISTICA DE TRABAJADORES AGRARIOS EN ESPAÑA; Beitrag und Präsentation der spanischen Mitgliedsorganisationen UGT FICA, CCOO de Industria zur Abschlusskonferenz in Brügge

Encuesta proyecto Agri-estadísticas Marzo 2017

Número total de trabajadores en el sector primario. 4º trimestre 2.016

Total trabajadores/as en la agricultura	1.036.600
Ocupados	816.700
A tiempo completo	716.900
A tiempo parcial	60.400
Parados/desempleados	217.500
Tasa de Paro según EPA	21,05%

Otras formas de Empleo

Horticultura Se incluye dentro de los Convenios Colectivos Agropecuarios de ámbito regional o de Región.

Forestales privadas:

En un gran número de Comunidades Autónomas y/o regiones se ha privatizado los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

Cada día más se están creando empresas de servicios a la agricultura (fumigadores, personal especializado, injertadores, podadores etc.) cuyo marco contractual de referencia es el Convenio colectivo de aplicación en cada ámbito.

Salarios y renta

Ingreso bruto del trabajador deducción de

Seguridad Social: En España existe un Sistema de Cotización Especial para los trabajadores asalariados cuenta ajena, la deducción depende del salario percibido y del Grupo de Cotización que oscila desde:

Grupo 1: 23,60% empresario, 4,7% el trabajador

Grupo de 2 al 11: Al 17,75% que paga el empresario y el 4,7% el trabajador.

La mayoría de los trabajadores del sector agropecuario cotizan en los Grupos del 2 al 11.

En los periodos de inactividad el trabajador cotiza el 11,50% sobre una base de cotización de 764,40€

Además existen dos modalidades de cotización por jornadas reales para los trabajadores/as temporales o fijo –discontinuos y por bases mensuales para los trabajadores/as indefinidos.

2.- BASES DE COTIZACIÓN JORNADAS REALES.

BASES DE COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas euros/día	Bases máximas euros /día
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	46,41	158,35
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	38,49	158,35
3	Jefes Administrativos y de Taller	33,48	158,35
4	Ayudantes no Titulados	33,23	158,35
5	Oficiales Administrativos	33,23	158,35
6	Subalternos	33,23	158,35
7	Auxiliares Administrativos	33,23	158,35
8	Oficiales de primera y segunda	33,23	158,35
9	Oficiales de tercera y Especialistas	33,23	158,35
10	Peones	33,23	158,35
11	Trabajadores menores de dieciocho años	33,23	158,35

1.- BASES DE COTIZACIÓN MENSUALES.

A partir del 1 de enero de 2016, las bases mensuales de cotización por contingencias comunes durante los períodos de actividad para los trabajadores que presten servicios durante todo el mes, son las siguientes:

BASES DE COTIZACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas euros/mes	Bases máximas euros /mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.067,40	3.642,00
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	885,30	3.642,00
3	Jefes Administrativos y de Taller	770,10	3.642,00
4	Ayudantes no Titulados	764,40	3.642,00
5	Oficiales Administrativos	764,40	3.642,00
6	Subalternos	764,40	3.642,00

7	Auxiliares Administrativos	764,40	3.642,00
8	Oficiales de primera y segunda	764,40	3.642,00
9	Oficiales de tercera y Especialistas	764,40	3.642,00
10	Peones	764,40	3.642,00
11	Trabajadores menores de dieciocho años	764,40	3.642,00

Esta modalidad de cotización mensual es aplicable con carácter obligatorio a los trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido, sin incluir entre estos a los que presten servicios con carácter fijo discontinuo, respecto a las cuales tendrá carácter opcional.

Pensión: En la cotización a la Seguridad Social va incluida la cotización por contingencias comunes donde e incluye la cotización por Jubilación.

Seguro de Salud: Está incluida en la cotización a la Seg. Social. En la mayoría de los convenios colectivos se incluye una póliza de seguro por accidentes y otras contingencias y se estable cláusulas o artículos de complementar hasta el 100% del salario del trabajador lo que se percibe en baja por Accidente de Trabajo, Incapacidad Temporal, etc.

CONTINGENCIAS COMUNES			
GRUPO	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
1	23,60	4,70	28,30
2 a 11	17,75	4,70	22,45

Accidentes Trabajo y Enfermedades Profesionales

Tarifa Primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, según redacción de la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre (PGE 2016) siendo las primas resultantes a cargo exclusivo de la empresa

Seguro Desempleo:

DESEMPLEO	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Trabajadores por cuenta ajena fijos	5,50	1,55	7,05
Trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual	6,70	1,60	8,30
Trabajadores con contratos de duración determinada o celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33 por ciento	5,50	1,55	7,05

Impuesto sobre renta. Según el tramo de rentas percibidas.

Tramos de IRPF 2014

Base Imponible		Tipo a aplicar
Desde	Hasta	2014
0	12.450	24,75%
12.450	33.007	30,00%
33.007	53.407	40,00%
53.407	120.000	47,00%
120.000	175.000	49,00%
175.000	300.000	51,00%
Más de 300.000		52,00%

Tramos de IRPF 2015 y 2016

Base Imponible		Tipo a aplicar	
Desde	Hasta	2015	2016
0	12.450	20%	19%
12.450	20.200	25%	24%
20.200	35.200	31%	30%
35.200	60.000	39%	37%
Más de 60.000		47%	45%

Otras deducciones: Fogasa (Fondo de Garantía Salarial 0,10% solo lo pagan los empresarios; Formación Profesional se paga el 0,18%, los empresarios pagan el 0,15% y los trabajadores/as el 0,03%.

Participación y convenios colectivos:

En España los Convenios Colectivos en el Sector Agrario según su ámbito territorial de Aplicación son:

- 1.- Convenios Colectivos de ámbito nacional.....3
- 2.- Convenios Colectivos de ámbito regional.....8
- 3.- Convenios Colectivos de ámbito provincial.....32

(1) Se incluye la silvicultura y sector forestal

Número de convenios Colectivos de otros sectores (forestal, servicios, horticultura).

Acuerdo Marco Estatal sector forestal, granjas avícolas, viticultura, Servicios Forestales, Prevención y Extinción Incendios Forestales.....9

Relaciones de trabajo:

Participación en el ámbito de la empresa.

Según el número de trabajadores/as en las empresas se eligen Delegados/as de personal y Comités de Empresas que son los representantes legales de los trabajadores ante la empresa en ellas participan todos los sindicatos legales y candidaturas independientes de trabajadores.

DELEGADOS DE PERSONAL

Nº Trabajadores/as	Nº de delegados
6 a 30	1
31ª 49	3

COMITÉS DE EMPRESA

Calle Ramírez de Arellano, 19 - 1ª Planta
 28043 Madrid.- Móvil 619055413
 ☎ 91 540 92 66 / 915409218 ✉ 91 559 86 30
 Correo Electrónico: jfuentes@industria.ccoo.es

Nº Trabajadores/as	Nº de representantes
50 a 10	5
101 a 250	9
251 a 500	13
501 a 750	17
751 a 1.000	21
1.001 a 2.000	23
2.001 a 3.000	25
3.001 a 4.000	27
4.001 a 5.000	29
5.001 a 6.000	31
6.001 a 7.000	33
7.001 a 8.000	35
8.001 a 9.000	37
9.001 a 10.000	39

Para cifras superiores, añadir dos representantes por cada 1.000 trabajadores/as o fracción, no pudiéndose superar el máximo de 75 representantes.

Además de este órgano unitario de los trabajadores existe la representación de cada sindicato organizado en la empresa que se denomina Sección Sindical que puede ser de centro de trabajo, Sección Sindical intercentros y Sección Sindical de Grupo de Empresas.

En el periodo de Elecciones Sindicales 2011-2015 se han elegido un total de 3.631 representantes legales de los trabajadores en el sector agrario, forestal y pecuario desglosados de la siguiente forma:

CCOO Industria.....	1.783 (47,86%)
UGT.....	1.547 (41,53%)
Otros sindicatos.....	301 (8,28%)

Hay que señalar que en el sector agrario, forestal y pecuario en España existen un gran número de empresas que al tener menos de 6 trabajadores/as no tienen representante legal de los trabajadores/as.

Además de esta participación en el ámbito de la empresa regulada por la LOLS (Ley Orgánica de Libertad Sindical) Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical los sindicatos tiene reconocida su participación Institucional en función de su representación en otros ámbitos de participación Institucional.



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Trabajo no declarado en provincias de Almería y Jaén

Introducción

En España, el registro de personas dedicadas a la agricultura no se obtiene tanto de las referencias de altas y bajas de la Seguridad Social sino de la existencia de un Sistema Especial de Seguridad Social para los trabajadores agrarios, donde estos tienen que registrarse cumpliendo unos requisitos mínimos. Pero este dato no refleja la realidad del empleo porque no todos los registrados se encuentran en situación de activos, pueden estar en situación de desempleo y estar trabajando, pueden mantener una situación de latencia laboral sin trabajar nunca en el sector (cotizan en situación de desempleo) y pueden estar trabajando en el sector agrario y no encontrarse en el registro de trabajadores agrarios.

La Cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios se produce por bases mensuales para los fijos y por bases diarias para los eventuales (temporales). El 93% de los trabajadores agrarios son temporales y los datos que publica la Seguridad Social son de Jornadas Cotizadas, lo cual no es posible conocer los contratos vinculados a esas jornadas ni la duración de los mismos.

Los datos que nos proporciona la Seguridad Social, son listados desglosados por meses y provincias españolas computando el número total de jornadas cotizadas. Y con esa información no es posible determinar la estadística de trabajadores contratados, ni la duración ni la naturaleza de los contratos.

Los procedimientos para registrar las jornadas trabajadas son muy fácilmente eludibles para las empresas evitando, así, las cotizaciones a la Seguridad Social para mejorar los costes de producción o para financiar la presencia de estructuras que intermedian la vinculación de las empresas con los trabajadores. Esto último, es el principal argumento de la dificultad de desarrollar estadísticas fiables de la contratación en el sector agrario Español.

Para aproximarnos a la comprensión de lo que esto significa hemos realizados unos cálculos, siempre partiendo de datos oficiales, donde ha sido posible cruzar información de producción por hectárea de cultivo, asignando el empleo necesario para esas superficies de trabajo agrario con la información de jornadas declaradas a la Seguridad Social.

Estos datos oficiales corresponden a dos zonas específicas y a cultivos también específicos, pero no son los datos de la totalidad de las zonas y de los cultivos españoles por lo que solo sirven como muestra que nos ilustra sobre la dificultad de encontrar una estadística fiable.

Estas zonas son la provincia de Jaén donde se produce una característica de región dedicada a un solo cultivo que es el Olivar. Esto nos facilita el estudio porque concentramos en espacio y tiempo el 80% de la actividad laboral. Y el otro lugar es Almería, donde se concentra una gran actividad hortofrutícola concentrada y de la que disponemos de datos relacionadas con 9 productos y sobre los que se pueden extrapolar conclusiones muy ilustrativas.

Provincia de Jaén

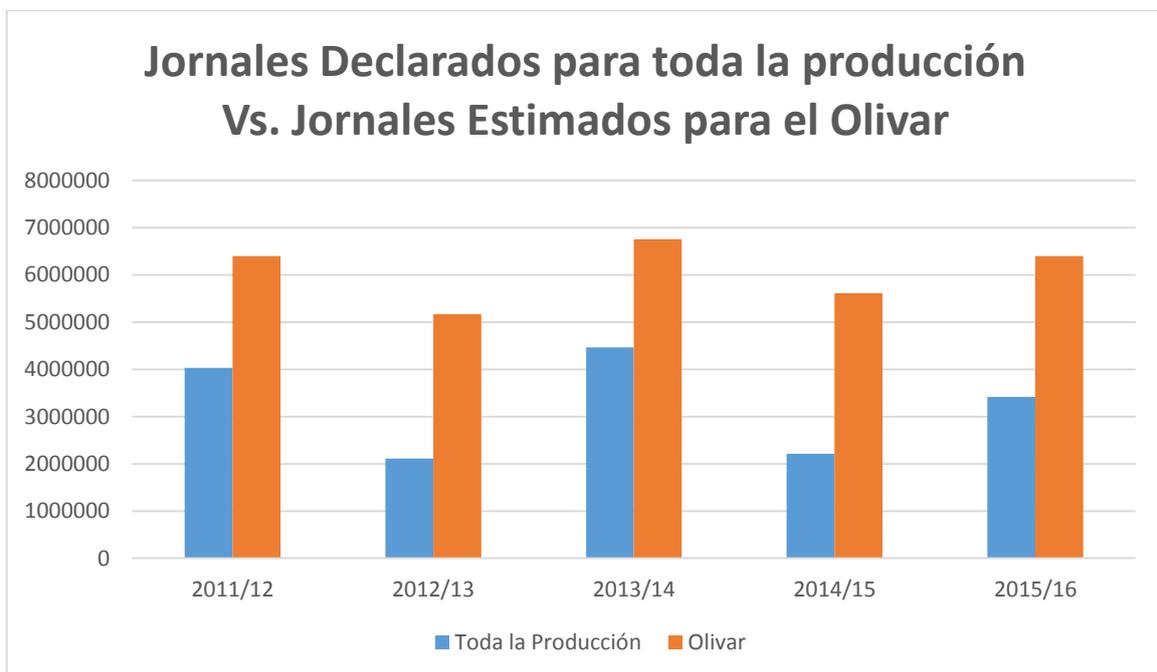
Jaén con 586.000 Ha. Es la provincia con más superficie cultivada de Andalucía. Dedicando casi toda la superficie agraria al Olivar. Esto favorece nuestro análisis sobre el empleo porque disponemos de datos de producción y empleo específicos del olivar de Jaén y podemos comparar con muy poca desviación.



Desde la campaña 2011/12 se vienen publicando los aforos (previsiones) de producción olivarera y con ello la previsión de jornales en función del número de hectáreas de cultivo y de las características de la cosecha. Son datos teóricos pero suficientemente contrastados y son datos oficiales, en definitiva.

Por otra parte, disponemos de los datos de Jornadas declaradas a la Seguridad Social de todo el sector agrario de Jaén, y hemos procedido a cruzar ambas informaciones para conocer el grado de proximidad entre ambas.

Aclaremos que los datos de Seguridad Social comprenden la totalidad del sector agrario y aunque no es homogéneo compararlos con un sector (el olivar), resulta bastante ilustrativo que a pesar de ello los datos de empleo previstos para un sector sean muy superiores a las jornadas declaradas en todos los sectores.



Campañas	J. Estimadas	J. Declaradas	%
2011/12	6.400.000	4.032.039	37,0%
2012/13	5.170.000	2.111.068	59,2%
2013/14	6.758.150	4.467.570	33,9%
2014/15	5.614.035	2.216.563	60,5%
2015/16	6.400.000	3.415.243	46,6%

Provincia de Almería

Almería es probablemente la región agrícola española con mayor cantidad de fraude en la contratación. Debajo del mar de plástico se oculta un modelo de producción infame con más del 93% de los trabajadores con contratos eventuales y solo el 6,75% de carácter indefinido. Un modelo de producción que no tiene ninguna justificación, porque los invernaderos, a diferencia de las producciones supeditadas a la climatología, mantienen su actividad prácticamente todo el año.



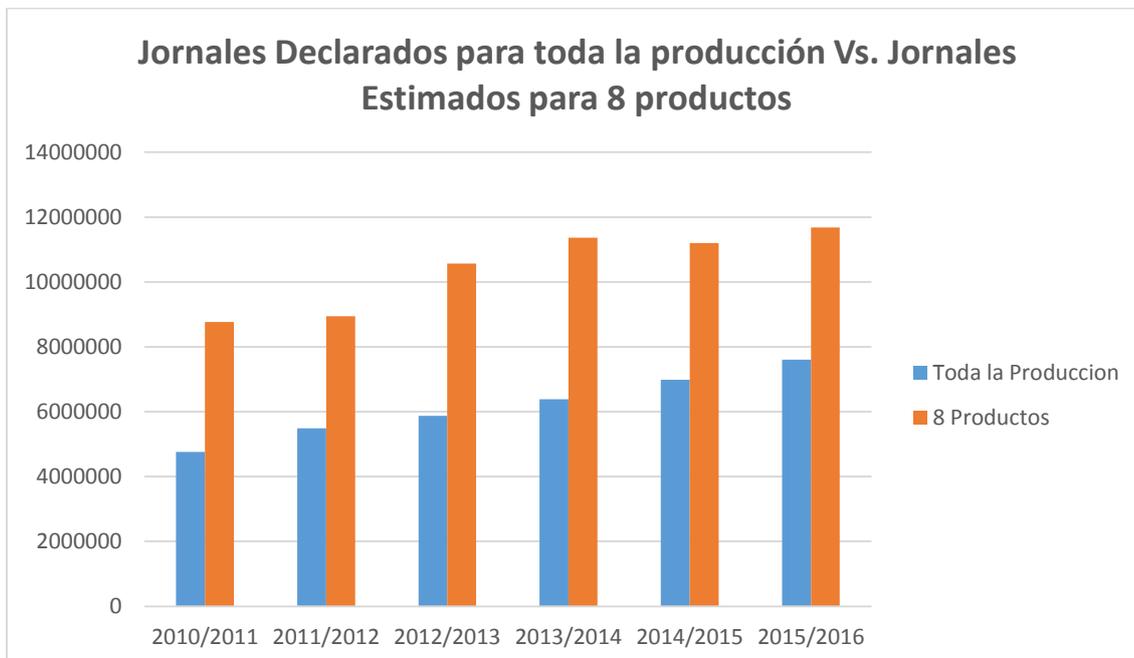
En esta fórmula del contrato temporal se ocultan todas las irregularidades posibles bajo el temor del trabajador a perder el empleo si reclama condiciones legales, tales como cumplimiento del salario/convenio, de la jornada laboral, de las medidas de Seguridad y Salud o el derecho a la cotización a la Seguridad Social. Situación que se agrava especialmente cuando el trabajador es inmigrante.

Detrás de esas exuberantes frutas y hortalizas que consumen buena parte de los ciudadanos de la U.E. se oculta mucha injusticia y sufrimiento de trabajadores explotados por las empresas bajo el pretexto de la competitividad.

Desde el año 2008 el Gobierno de Andalucía hace públicos los datos de producción por hectáreas desagregados en los 8 productos que más se exportan de la producción agrícola de Almería. Y desde 2010 esos datos de producción se complementan con datos de costes de producción donde se incluyen los costes de mano de obra distinguiendo por productos los jornales por hectáreas.

Con esa información hemos podido calcular el número de jornales teóricos necesarios para esas producciones desde el año 2010 a 2016 y seguidamente comparar estos datos con la información que tenemos, de ese mismo periodo, de la Seguridad Social sobre jornadas declaradas. Pero aquí hemos encontrado un inconveniente porque los datos corresponden al total del sector agrario de Almería y no a los productos que hemos estudiado, por lo que los datos del Ministerio abarcan un espectro mayor de producciones agrarias.

Pero vimos con sorpresa que aunque nuestros cálculos no abarcaban la totalidad del sector agrario, los jornales de nuestro estudio eran muy superiores a las jornadas declaradas de la totalidad del sector agrario, lo cual refuerza nuestra impresión de que los datos oficiales no se corresponden con la realidad, como muestra la representación gráfica que mostramos a continuación:





EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Campañas	J. Estimadas	J. Declaradas	%
2010/11	8.767.629	4.763.215	45,67%
2011/12	8.945.437	5.485.183	38,68%
2012/13	10.567.011	5.877.731	44,37%
2013/14	11.366.634	6.386.127	43,81%
2014/15	11.199.031	6.982.247	37,65%
2015/16	11.678.116	7.601.908	34,90%



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

ESTADISTICA DE TRABAJADORES AGRARIOS EN ESPAÑA

DOS EJEMPLOS QUE ILUSTRAN SOBRE LA DIFICULTAD PARA ENCONTRAR REFERENCIAS FIABLES EN UN SECTOR CON UNA LEGISLACIÓN Y UNAS AUTORIDADES PÚBLICAS MUY POERMISIVAS CON LAS IRREGULARIDADES EN EL SECTOR AGRARIO.



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Registro Oficial Censo Agrario

Registrados: 751.888 Trabajadores

No Registrados: Numero Desconocido



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

ESPAÑA: 17 Regiones

- Andalucía y Extremadura: 400.000 Registrados
- 15 Regiones Restantes: 350.000 Registrados

- ✓ Durante los periodos de inactividad el trabajador tiene que cotizar por si mismo a la Seguridad Social que en la practica solo tiene efectos para el derecho de jubilación
- ✓ Andalucía y Extremadura existe un derecho de cobertura al desempleo que no existe en las 15 regiones restantes.



Características del Contrato Temporal Agrario

- 95% de los trabajadores son de carácter temporal.
- Contrato por duración de un día.
- El contrato se registra dentro de las 24 horas del primer día.
- Al finalizar un mes la empresa registra las jornadas trabajadas.
- Los datos que pública la Seguridad Social son por jornadas declaradas



Palabra Clave: **INVISIBILIDAD**

- **No visible:** el número de trabajadores
- **No visible:** el número de contratos
- **Visible:** El número de Jornadas que declaran las Empresas (**FRAUDE**)



Campañas	J. Estimadas	J. Declaradas	% ND
2010/11	8.767.629	4.763.215	45,67%
2011/12	8.945.437	5.485.183	38,68%
2012/13	10.567.011	5.877.731	44,37%
2013/14	11.366.634	6.386.127	43,81%
2014/15	11.199.031	6.982.247	37,65%
2015/16	11.678.116	7.601.908	34,90%



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Jornadas Declaradas

Total año 2016: 97.146.620

Contratos hipotéticos de 1 año:

$$97.146.620 / 220 = 441.575$$

Contratos hipotético de 3 meses durante 1 año

$$97.146.620 / 55 = 1.766.302$$



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Objetivo:

Valorar la Fiabilidad de la Estadística Oficial

Procedimiento:

Cruzar datos de producción con Jornadas Declaradas

Dificultad:

Los datos de producción disponibles son parciales, es necesario utilizarlos convenientemente al objetivo



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Datos útiles para el calculo de Producción Agraria

Olivar de Jaén:

Zona donde el cultivo del olivar representa mas del 90% de la producción total agrícola de la zona

Invernaderos de Almería:

Datos de producción de 8 productos hortofrutícola que representan en su conjunto mas del 85% de la producción total agrícola de la zona



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Provincia de Jaén

Superficie provincial (hectáreas)





EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

PUBLICACION OFICIAL

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

AFORO DE OLIVAR

CAMPAÑA 2015-2016

Octubre 2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTIMACIÓN DEL EMPLEO

ACTIVIDAD Y EMPLEO

ACEITUNA DE ALMAZARA

- ✓ En 2014, en Andalucía había **820 almazaras**, de las cuales 324 pertenecen a la provincia de Jaén (39%).
- ✓ En la campaña 2015-2016 se estima que se registren **15,67 millones de jornales** en labores asociadas al olivar de almazara.
- ✓ En Jaén, se prevén **6,40 millones de jornales**.

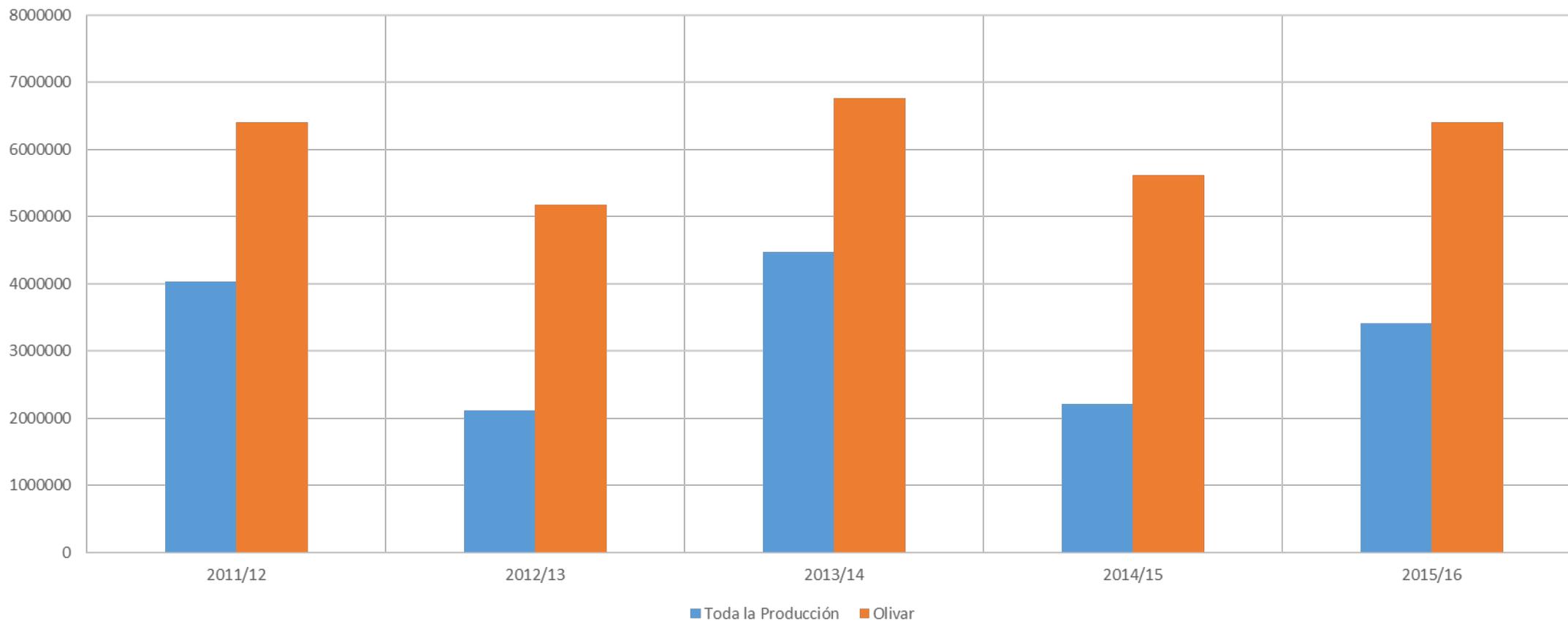
ACEITUNA DE MESA

- ✓ En 2014 se registraron **177 entamadoras** activas en Andalucía, con 108 ubicadas en la provincia de Sevilla (61%).
- ✓ Las labores asociadas al olivar de mesa supondrán alrededor de **1,88 millones de jornales**, siendo Sevilla la principal provincia, con el 76% de éstos.

Fuente: Elaboración propia



Jornales Declarados para toda la producción Vs. Jornales Estimados para el Olivar



**EFFAT**

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Campañas	J. Estimadas	J. Declaradas	% ND
2011/12	6.400.000	4.032.039	37,0%
2012/13	5.170.000	2.111.068	59,2%
2013/14	6.758.150	4.467.570	33,9%
2014/15	5.614.035	2.216.563	60,5%
2015/16	6.400.000	3.415.243	46,6%



Provincia de Almería



30.000 Ha. de tierra plastificada



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

Jornales Declarados para toda la producción Vs. Jornales Estimados para 8 productos





Conclusiones

- Es complicado entender los distintos modelos de relaciones laborales existentes en las diversa regiones agrícolas europeas.
- Pero este no es un problema de estadística, ni de rigor oficial en los datos.
- El sector agrario español es altamente competitivo y exportador, y estos objetivos se han logrado mediante unos costes de producción con los que nadie en Europa puede competir.
- Con este modelo están dando una ventaja competitiva a las empresas
- Y esto creo que si lo entendemos todos...



EFFAT

EUROPEAN FEDERATION OF FOOD, AGRICULTURE AND TOURISM TRADE UNIONS

grazie dakujem gracies merci thanks gracias ありがとう спасибо
hvala obrigado mochchakkeram spas ありがとう спасибо
díky obrigado mochchakkeram bedankt danke pakka pèr شَكَراً
ευχαριστώ thank you gracias grazas Arigatō ačiū.
감사합니다 Tak gracies eskerrik asko grazie
aitäh asante köszönöm dziękzi dank kiitos ngiyabonga terima kasih
dankon tack merci Salamat obrigado dankie
Հնդրհանկալուիթյուն